

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 717
 DE PRIMAVERA, 23/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR VEGA VERA Rut 008304481-0
 La Cantidad de \$ 280.112 DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DOCE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 23/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	182	23/07/2009	280.112

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :744

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		280.112
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	280.112	
Totales		280.112	280.112

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	280.112	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE 297 62564-05		280.112
Totales		280.112	280.112



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



GLORIA BARRIA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero